



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de mayo de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00237

En el proceso ordinario laboral instaurado por EDISON ANDREY GIL SÁNCHEZ en contra de TINTORERÍA TOBÓN S.A.S. y OTROS, en atención a la solicitud de aplazamiento de la diligencia programada para el 06 de mayo del corriente, allegada por la coaccionada APOYO EMPRESARIAL GROUP S. A. S., en razón a la incapacidad medica de su representante legal EDERLY MARIOL MARÍN MARÍN, SE ACCEDE a la misma, razón por la cual se dispone REPROGRAMAR por UNICA y ULTIMA VEZ la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS consagrada en el art. 77 del CPT para el día QUINCE (15) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 p.m.).

Se EXHORTA y REQUIERE a las partes y a sus apoderados a prestar toda su colaboración a fin de poder realizar la audiencia en la fecha atrás indicada, debiendo sustituir, designar o delegar los mandatos o atribuciones respectivas, de existir alguna situación médica o clínica, ya que NO se realizarán más reagendamientos.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0074

Hoy 08 de mayo de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eed90cfe00e280184054bef17b2f7b6ce25787b70c40a1fa66cc638c5cdb32ff**

Documento generado en 07/05/2024 02:12:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>